

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
FRANCISCO COLÓN CALLEJÓN

### MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 1670-1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Andrés Asensi Álvarez Arenas.*

En atención a los méritos contraídos por el General de División del Ejército del Aire don Andrés Asensi Álvarez Arenas, Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PIÑA DA VEIGA Y SANZ

*DECRETO 1671-1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Teniente General del Ejército de Tierra don Emilio Villaseca Quilis.*

En atención a los méritos contraídos por el Teniente General del Ejército de Tierra don Emilio Villaseca Quilis,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PIÑA DA VEIGA Y SANZ

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se concede al personal que se menciona la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa.*

A propuesta del Teniente General Jefe del Aito Estado Mayor y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

- Capitán de Artillería (DEM) don Antonio Baraibar Sarradilla, de segunda.
- Brigada auxiliar O. M. A. don Enrique Martín Iglesias, de tercera.
- Sargento primero Topógrafo don Antonio López Melero, de tercera.

Madrid, 17 de julio de 1973

PIÑA DA VEIGA

*ORDEN de 17 de julio de 1973 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Teófilo Alonso de la Cal.*

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Reconcompensas y en atención a los méritos contraídos por don Teófilo Alonso de la Cal, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 17 de julio de 1973.

PIÑA DA VEIGA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 1672-1973, de 12 de julio, por el que se concede a ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a don Fernando de Lujan y Zofio.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando de Lujan y Zofio, y por encontrarse comprendido en el artículo sexto del Real Decreto de veintinueve de julio de mil novecientos diez, por el que se rige la Orden Civil de Beneficencia.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

se ingrese en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Gran Cruz, a don Fernando de Lujan y Zofio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CABLOS OBRAS NAVARRO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora y acondicionamiento de ferrocarril en el tramo Mesón de Calvos-Orense, Clase, S OR-248. Término municipal de Orense.*

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 2 de octubre de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 apartado d) de la Ley 19/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 32 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1951, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejal en quien delegue a levantar las actas previas de la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Orense a las horas y días que figuran en la relación sin perjuicio de trasladar o seguirlo a la finca perteneciente a cada titular.

### Relación de afectados

Para el presente orden Número de finca nombre del propietario superficie afectada en hectáreas, parcelas y cultivo actual.

Día 2 de agosto de 1973. Hora: Diez

- 127. Rogelio Gago Martínez 0,050 El Coulo, Casa y frente de casa.
- 136. Manuel Soto Alvarez, 0,0081. O'Castelo, Viña
- 137. José (Cura Parroco), 0,0191. O'Castelo, Viña.
- 442 A. Leonardo Pereira Gonzalez 0,0013 Rabo de Galo, Monte bajo.
- 442 B. Leonardo Pereira Gonzalez, 0,0006. Rabo de Galo, Monte bajo.
- 442 C. Espinoza Pereira Gonzalez, 0,0004. Rabo de Galo, Monte bajo.
- 444. Her. de Canillo Parada Pesca 0,4150 Rabo de Galo, Viña.
- 498. Ricardo Outeiriño Rodriguez 0,2890. Avda. M. Macías, Viña y labradío.
- 499. Aquilina Fernández Rodriguez, 0,0015. Rabo de Galo, Viña.
- 463. Manuel Santos Gonzalez 0,0020. Fariza, Viña.

164. Desconocido. 0.0159. Farixa. Monte bajo.  
 166. Hros. de Martín López. 0.0064. Farixa. Labradío.  
 174 A. Teresa Regueiro. 0.0020. O'Castelo. Huerta.  
 174-B. Teresa Regueiro. 0.0390. O'Castelo. Labradío.  
 175. Estrella Díaz Álvarez. 0.0253. O'Castelo. Labradío.  
 176. Desconocido. 0.0503. Cabeza de Vaca. Monte maderable.  
 191. Lisardo Varela. 0.0020. Farixa. Huerta.

Se hace público que los titulares de Derechos Reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer on el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 10 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio 5.511-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 1673/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Aguilar Peris.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Aguilar Peris,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1674/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Carlos Arias Navarro.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Arias Navarro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1675/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Rafael Báguena Candela.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Báguena Candela,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1676/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Manuel Clavero Arévalo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Clavero Arévalo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1677/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Gabriel Ferrate Pascual.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gabriel Ferrate Pascual,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1678/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Luis Ramos Figueras.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Luis Ramos Figueras,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1679/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Ramón del Sol Fernández.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Ramón del Sol Fernández,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1680/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Carlos Felice Cardot.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Felice Cardot,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1681/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Alberto Wagner de Reyna.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Wagner de Reyna,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ

*DECRETO 1682/1973, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Ignacio San Martín López.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Ignacio San Martín López,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JULIO RODRIGUEZ MARTINEZ